

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 09 de Marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3.430.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°593 de fecha 09.03.2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-527-SE18
- Cuadro Comparativo 2992-527-SE18.
- Cotización Pedro Valencia Cortes RUT. 13.536.042-2, por \$455.000.
- Cotización Humberto Valencia Cortes, RUT. 10.056.044-5, por \$520.000.
- Cotización Judith Carol Gallardo Gallardo, RUT. 10.027.114-1, por \$461.500.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-528-SE18, menor a 10 UTM, por servicio de arriendo de camioneta 4x4, para traslado de Material y Funcionarios del Departamento de Educación a Establecimientos Educativos de la Comuna, por trece días, servicio a entregados por el proveedor **PEDRO PABLO VALENCIA CORTES**. RUT. 13.536.042-2, por un valor de \$455.000 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 09 003 "Arriendo de Vehículos", Área de Gestión 1-1 1**, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Denis Cortes Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/af



Bernadita Cortes Gómez
ALCALDE

